

MAT: Aprueba y Autoriza la Programación de Horas Extraordinarias.-

Monte Patria, 11 de Mayo de 2018.-

DECRETO ALCALDICIO N° 7.366.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo de 2000;
- La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 2.204, del 15 de Febrero de 2017, que autoriza contrato a plazo fijo a doña Yovana del Carmen Muñoz Jofre;
- El Decreto Alcaldicio N° 2.771 de fecha 01 de marzo de 2017, autoriza a doña Yovana del Carmen Muñoz Jofre, en su calidad de Directora de la Red Comunal de Salud de Monte Patria, la delegación de facultad de firma "por orden del alcalde";
- El Decreto Alcaldicio N° 15.471, del 22 de diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto salud para el año 2017;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

CONSIDERANDO:

Director del Centro de Salud Familiar Chañaral Alto envía solicitud de horas extraordinarias correspondientes del mes de Junio de 2018, se adjunta correo electrónico.

DECRETO:

1.- AUTORIZA Y APRUEBA Programación de Horas Extraordinarias a funcionarios del Centro de Salud Familiar Chañaral Alto para el mes de Junio de 2018.

FUNCIONARIO	CARGO	N° HORAS PROGRAMADAS			JUSTIFICACION
		DIURNAS	NOCTURNAS	LLAMADO	
Carol Collao Rodríguez	Administrativa	15	5		SIGGES, extensión horaria SOME, estadística
Gladys Tapia Nanjari	Administrativa	9			Reunión c. consultivo, PNAC-PACAM,SOME
Karina Araya Marin	Administrativa	15	5		SOME, extensión horaria, operativo resolutivo
Katherine Pereira Fuentes	Administrativa	15			Extensión horaria SOME
Valeska Jaime Pizarro	Administrativa	15			Extensión horaria SOME, consejo consultivo
Elio Araya Molina	Auxiliar de Servicio		30		turnos
Mauricio Díaz Olivares	Auxiliar de Servicio		30		turnos
Víctor Cortes Castillo	Auxiliar de Servicio		30		turnos
Luis Segovia Castillo	Auxiliar de Servicio		30		turnos
Antuan Rodríguez Vergara	Conductor		120		Turnos, traslados, visitas domiciliarias
Ricardo Collao Castillo	Conductor		120		Turnos, traslados, visitas domiciliarias
José Cortes Juica	Conductor		120		Turnos, traslados, visitas domiciliarias
Daisy Rodríguez Vergara	TENS.	40	10	80	Exámenes, vacunas extras PAI, apoyo turnos
Elizabeth Quispe Villarroel	TENS.	40	20	80	Extensión horaria dental, apoyo turnos

Evelyn Villalobos Sarmiento	TENS.	9	10	30	Extensión horaria, traslado, turnos posta y llamados
Fabián Villanueva Barraza	TENS.	40	60	105	Farmacia, extensión horaria, apoyo turnos
Iván Olivares Narea	TENS.	40	80	80	Extensión horaria, apoyo turnos, urgencia
María González Araya	TENS.	40	40	70	Extensión dental, apoyo turnos, c. consultivo
Patricia Pizarro Mena	TENS.	18	30	70	Extensión horaria, PNAC-PACAM, apoyo turnos
Yesenia Jaime Pizarro	TENS.	12	30	70	Extensión horaria PSCV, apoyo turnos
Fernanda Ardiles Lagunas	TENS.	12	12	15	Extensión, turnos
Gustavo Araya Carvajal	TENS. URG.		120	70	Turnos urgencias y TM exámenes
Luis Olivares Pizarro	TENS. URG.		120	70	Turnos urgencias y TM exámenes
Sergio Michea Pasten	TENS. URG.		120	70	Turnos urgencias y TM exámenes
Jeniffer Toledo Pizarro	TENS. Posta	9	10	30	Extensión horaria, traslados
Karen Barraza Ormazábal	T. Social	6			Participación ciudadana
Margareth Gahona Muñoz	Enfermera	15			Extensión horaria, EFAM
Joice Gálvez Espinoza	Terapeuta Ocupacional	9			Participación Huatulame
Paola Fraenkel Gamboa	Nutricionista	9			Extensión horaria
Evelyn Orrego Vargas	Kinesióloga	12			PADI
Sarai Sasso Olivares	Psicóloga	12			Extensiones s. mental, c. consultivo
Víctor Pizarro Vásquez	Director	15	5		Trabajo administrativo
Victoria Vega Vega	Matrona	15			Extensión horaria
Iván Muñoz Salas	Kinesiólogo	15			Extensión Horaria

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Bernadita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

- JLC/TP/pac.
- Secretaría Municipal (Of. de Partes)
- CESFAM
- Unidad de Personal



YOVANA MUÑOZ JOFRE
DIRECTORA RED COMUNAL DE SALUD
"Por orden del Alcalde"